



AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

(Art. 251 del Reglamento de la Ley No.29151)

El Gobierno Regional de Ayacucho- Dirección Regional de Salud Ayacucho; pone en conocimiento el saneamiento físico legal que viene efectuando en el marco de los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N.º 29151 y su Reglamento, a fin que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación:

Nº	Nombre del Predio	Área	Antecedente Registral P.E. N°	Uso	Acto(s) de saneamiento
1	Predio A – Centro de Salud Ninabamba - Distrito Ninabamba- Provincia La Mar - Región Ayacucho	8,231.77 m2 0.8232 has	40008463	Servicio público	Inscripción de dominio e independización.

Ayacucho, 04 de julio del 2023

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AYACUCHO
Walter Bedriñana Carrasco
Walter Bedriñana Carrasco
DIRECCIÓN REGIONAL (e)